

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

<b>Nombre del Contrato</b>	Concesión Teleférico Bicentenario
<b>Tipología del Contrato</b>	Edificación Pública y Transporte
<b>Mandante del Contrato</b>	Ministerio de Obras Públicas
<b>Emplazamiento del Proyecto</b>	Comuna de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba. RM
<b>Presupuesto Oficial del Proyecto</b>	Oficial : UF 1.948.603 + IVA
<b>Superficie del Proyecto</b>	Superficies: E. Santa Clara – 2.929,5 m <sup>2</sup> E. Canal San Carlos – 675,13 m <sup>2</sup> E. P. Metropolitano – 1240,37 m <sup>2</sup> Punto de Quiebre – 28,32 m <sup>2</sup>
<b>Superficie Concesionada</b>	Longitud aproximada de 3,4 k m Superficie Expropiación (sin BNUP) Huechuraba – 16.414 m <sup>2</sup> Las Condes – 652 m <sup>2</sup> Providencia – 248 m <sup>2</sup> Vitacura – 4.392 m <sup>2</sup>
<b>Nombre del Concesionario</b>	Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
<b>Accionistas del Concesionario</b>	10% Ciudad Empresarial S.A. 42,5% Icafal Inversiones S.A. 42,5% Doppelmayer Chile Holding SpA 5% Teleférico Bicentenario SpA
<b>Decreto de Adjudicación</b>	D.S. MOP 27 del 01.03.2018, publicado en Diario Oficial el 19.05.2018
<b>Inicio de la Concesión</b>	19 de mayo de 2018
<b>Plazo de la Concesión</b>	420 meses Máximo o 100% ITC ofertado
<b>Fecha Llamado a licitación</b>	11 de julio 2017
<b>Apertura Ofertas Técnicas</b>	15 de diciembre 2017
<b>Apertura Ofertas Económicas</b>	12 de enero 2018
<b>Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)</b>	UF 5.759.970 (87,3% del ITC oficial)
<b>Inicio de Ejecución de las Obras</b>	14 de octubre 2024
<b>Puesta en Servicio Definitiva de las Obras</b>	2do. Trimestre 2027 (estimado)
<b>Término de la Concesión</b>	10 de diciembre de 2054 máximo ó 100% del ITC
<b>Inspector Fiscal Titular</b>	Romina Segura Villalobos Res. Ex. N°0671 de 08.03.2024
<b>Inspector Fiscal Suplente</b>	Felipe Gajardo Jiménez Res. Ex. N°0671 de 08.03.2024
<b>Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción</b>	R&Q Ingeniería S.A. Res. DGC N°0112 del 19.11.2021
<b>Estado de Calificación Ambiental del Proyecto</b>	El proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

### 2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Teleférico Bicentenario, tiene como objetivo la implementación, a través del Sistema de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, de un Teleférico Urbano en la ciudad de Santiago, que permitirá la conexión entre las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba, a través de un tendido de aproximadamente 3,4 kilómetros con 19 torres de apoyo, que se inicia en las cercanías del Mall Costanera Center, con una estación de retorno denominada Canal San Carlos (Tobalaba), ubicada a un costado de Avenida Nueva Tajamar y Avenida Vitacura, siguiendo luego hacia el poniente, con un edificio técnico denominado Punto de Quiebre, enfilando desde éste hacia la estación motriz ubicada en el Parque Metropolitano, que mantiene el mismo nombre, para finalmente el Teleférico terminar en la Ciudad Empresarial de Huechuraba, en la estación de retorno denominada Santa Clara.

La Concesión del Teleférico Bicentenario ha sido adjudicada a la empresa "Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.", la cual está desarrollando el Proyecto de Ingeniería de Detalle (PID), como parte de la Etapa de Construcción e Implementación de la Obra.

El Teleférico Bicentenario está constituido por las siguientes obras:

**Obras del Teleférico Bicentenario**

Obra	Comuna(s)
Estación Canal San Carlos	Providencia y Las Condes
Punto de Quiebre	Las Condes
Torres: T1 y T2	Las Condes
Torres : T3, T4, T5, T6	Providencia
Torres : T7, T8, T9, T10, y T11	Vitacura
Estación Parque Metropolitano	Vitacura
Torre : T12	Vitacura
Torres : T13, T14, T15, T16, T17, T18, T19	Huechuraba
Estación Santa Clara	Huechuraba

**4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO**

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- 3 estaciones (una motriz y dos de retorno).
- 1 punto de Quiebre.
- 1 almacén de Cabinas.
- Torres necesarias para la realización de la línea del Teleférico (incluida su instalación).
- Construcción de la infraestructura y sus instalaciones de apoyo.
- Accesos a las estaciones.
- Ampliación de las subestaciones eléctricas y/o construcción de nuevas subestaciones, necesarias para la operación del Teleférico.
- Cierros perimetrales y de seguridad.
- Habilitación de acceso a las torres.
- Obras exteriores para la habilitación del espacio público y paisajismo de las estaciones.
- Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico, ascensores, escaleras mecánicas, equipamiento del Teleférico.
- Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del Teleférico.
- Otras obras, definidas en los Antecedentes Referenciales entregado por el MOP y las obras que se consideren dentro de los Proyectos de Ingeniería de Detalle aprobados por el Inspector Fiscal.



Ubicación Estación Santa Clara



Ubicación Estación Parque Metropolitano



Ubicación Estación Canal San Carlos



Ubicación Punto de Quiebre

**5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO**

Este sistema de transporte contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable.

- Disminuir los tiempos de viaje.  
Se podrá efectuar el recorrido entre Providencia y Huechuraba en 13 minutos, lo que es un avance significativo ya que actualmente dicho trayecto puede demorar unos 40 a 45 minutos en transporte público.
- En términos de capacidad, el Teleférico Bicentenario podrá transportar máximo 3.000 pasajeros por hora, por sentido. Es decir, en total 6.000 pasajeros por hora
- No contaminante: El Teleférico es un medio de transporte eléctrico con cero emisiones de gases de efecto invernadero CO2, CO Y PM10. Contará con un sistema de soporte en caso de cortes de energía para permitir que los pasajeros puedan bajar sin problemas del sistema.
- Disminución de los costos de operación y flota del transporte público.
- Disminución de costos de combustible, neumáticos, lubricantes, etc.
- Se puede prever que debido a la existencia de este teleférico los usuarios prefieran este mecanismo y no tanto el uso vehicular, por lo tanto, se mejore los tiempos de desplazamiento en el Túnel San Cristóbal, principalmente en horas punta.
- Contribución a la certidumbre en los tiempos de viaje de las personas.
- Acceso directo al Parque Metropolitano para las personas de la comuna de Huechuraba.
- Contribución a la ciudad como parte del primer hito urbano en transporte sustentable no tradicional.
- Contribución a una mayor conectividad de la comuna de Huechuraba, entre el sector oriente y norte de Santiago, sorteando grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera resulta difícil e insuficiente en horas punta.
- Fomento de la intermodalidad y el uso de otros modos de transporte sustentable.
- Minimización de las expropiaciones y aportes del estado. (Proyecto no requiere de subsidio).

Se trata de un Teleférico que será construido, operado y mantenido con los más elevados estándares internacionales en materias de servicio, seguridad y confort para el transporte por cable urbano, donde sus beneficiarios directos serán aquellas personas que diariamente deben trasladarse a la Ciudad Empresarial por motivos laborales, y los habitantes de la comuna de Huechuraba que deben trasladarse hacia el sector céntrico de la capital (Comunas de Santiago, Providencia) quienes podrán hacerlo de forma expedita, además de combinar con estaciones de Metro hacia otros destinos.

**5.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS**

Los trabajadores que laboran en sector Ciudad Empresarial podrán acceder en poco tiempo desde y hacia la comuna de Providencia y conectar con la Estación Metro Tobalaba y sus combinaciones.

Se estiman como beneficiarios, según número de personas residentes del área de influencia directa (Las Condes, Providencia, Huechuraba y Vitacura): 620.972 (Censo 2017).

Más usuarios del sector norte de Santiago podrán acceder al Parque Metropolitano.

**6.TARIFAS**

Tarifa Base Máxima: \$600 CLP del 31 de diciembre de 2014, establecidos por Bases de Licitación en el acápite 1.13.1. Actualizado a la fecha por IPC resulta una TBM de \$939 CLP.

**7. SUBSIDIOS**

Las Bases de Licitación no consideran subsidios al Concesionario. Si contempla Ingresos Mínimos Garantizados (IMG.)

**8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA PROYECTO DE INGENIERÍA PID MODIFICADO 2**

Con fecha 27.09.2024 la Sociedad Concesionaria ha realizado la tercera entrega del PID en Rev. 0 formato digital de acuerdo a D.S. MOP N°173-2023. Con fecha 18 de octubre 2024, la Inspección Fiscal envía oficio ORD. 1156 SCTB 381, con la revisión del PID Rev.0 digital aprobado, con instrucciones para su entrega final para firmas de documentos y planos.

**Avance del PID Modificado 2.**

Avance de Ejecución del PID (%):	100%
Avance de Aprobación del PID* (%):	100%

Nota \*. De acuerdo a entregables aprobados.

**9. INICIO DE OBRA**

BALI	Estimado	Autorizado	Documento de autorización Fecha y N° (Libro de obra, oficio)	Tramos
1.9.2.6	4to. trimestre 2024	14.10.2024	Libro de Obra N°1, Folio 27 14.10.2024	1 y 2

**10.- AVANCE DE LA OBRA**

Se dio inicio a las obras con fecha 14 de octubre 2024

Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
10-2024	0%	*** 5.41%	5.41%

Nota\*\*\*. Avance informado por la Sociedad Concesionaria

**11.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS**

Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria de cada uno de los Sectores del Proyecto.

Plazo máximo de solicitud PSP (meses)		Autorización PSP		Tipo de PSP: Parciales, fases, total	Tramos /si corresponde
BALI	Estipulado	Fecha	Resolución y fecha		
1.9.2.7	26	Pend.	Pend.	Parcial y Total	Sectores unificados

**12.- MANO DE OBRA**

Mano de obra Ingeniería y Construcción, empleo indirecto

Total	Mes Octubre-2024
Mano de Obra Ingeniería	11
Mano de Obra Construcción	152
Empleos Indirectos	135

**13.- HECHOS RELEVANTES**

**INICIO DE OBRAS**

Por folio N°27 del Libro de Obras N°1, con fecha 14.10.2024, la Inspección Fiscal autoriza oficialmente el inicio de obras habiéndose cumplido los requisitos indicados en las BALI.

**OBRAS CONVENIO PARQUEMET-MOP-SERVIU**

Con fecha 11-10-2024 se materializó una reunión PARQUEMET-IF-SCTB-AIF, donde la SCTB realizó presentación del proyecto terminado a Parquemet. Con fecha 25 de octubre de 2024, La Inspección Fiscal envía antecedentes técnicos de la Ingeniería de Detalles (PID 2) en Rev. 0 del Proyecto del Teleférico, para conocimiento detallado de Parque Metropolitano de Santiago.

**DESVÍOS DE TRÁNSITO**

Con fecha 8 de octubre 2024, la SEREMI de Transportes de la Región Metropolitana envía oficio N°29739/2024 SRM-RM, donde solicita a la Inspección Fiscal emitir su pronunciamiento respecto a los desvíos de tránsito en etapa 2 en el sector Mall Costanera Center. Con fecha 25.10.2024, la Inspección Fiscal emite pronunciamiento favorable sobre la factibilidad de cerrar la salida vehicular del Mall Costanera Center en su movimiento de retorno al norte, previa gestión con la Concesionaria para que los representantes de Cencosud firmen un acta de acuerdos al respecto para proceder con la etapa 2 del desvío estación Canal San Carlos.

**CONVENIO CANALISTAS DE MAIPO – SCTB - MOP**

Con fecha 08.10.2024, la Inspección Fiscal por medio de oficio ORD. 1138 SCMAIPO 016, envía a la Asociación de Canalistas del Maipo (SCM) los antecedentes técnicos de la Ingeniería de Detalles (PID 2) en Rev. 0 y antecedentes de la Póliza de Responsabilidad Civil contratada por la Sociedad Concesionaria.

Declaración	Plazo Máximo Original (mes)	Plazo declarado según Programa de Trabajos aprobado (P.E.O.)	Documento que aprueba
Avance 15%	8	10-06-2025	pendiente
Avance 40%	12	08-10-2025	pendiente
Avance 60 %	16	05-02-2026	pendiente
Avance 80 %	22	04-08-2026	pendiente
PSP	26	12-12-2026	pendiente

Se espera que durante el mes de noviembre 2024 se tenga alguna reacción o respuesta por parte de SCM.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS**

Mediante Ord. 1151 SCTB 376 la Inspección Fiscal aprueba el Programa de Ejecución de Obras (P.E.O.) con algunas consideraciones que debe resolver la concesionaria. Se indica el **14.10.2024** como fecha de inicio programado, la cual calza con la autorización oficial.

**SEGUROS**

Póliza Catástrofe: aprobada por fiscalía MOP el 10.10.2024

Póliza de Responsabilidad Civil: aprobada por fiscalía MOP el 14.10.2024

**PLANES PREVIOS AL INICIO DE OBRAS SEGÚN BALI - APROBADOS**

NUMERAL BALI	PLAN INGRESADO
2.5.1	Plan de Prevención de Riesgos durante la Construcción de la obra
2.6.1	Plan de Medidas de Control de Accidentes o Contingencias durante la etapa de construcción
2.7.1 y 2.7.1.7	Estudio de Fauna
1.8.10.2.1	Programa de Gestión Sustentable
1.8.10.3.2 y 2.7.3	Programa de Gestión Sustentable Eficiencia Energética
1.9.2.1	Programa de Información a los Usuarios
1.8.10.2.1	Plan de Manejo de Capacitación Ambiental (PMCA)
1.8.10.2.1	Plan de Manejo Daños a Terceros ETC
1.8.10.2.1 y 2.7.1.11.1	Plan de Gestión de Residuos en Obra
1.9.2.5	Solicita aprobación de ajuste técnico distribución oficinas IF
2.7.1.6 ii.	Programa de prevención, control y supresión del Fuego
1.9.2.2	Plan de Autocontrol de Calidad de las Obras
1.9.2.4	Programa de Ejecución de Obras
2.7.1.11	Plan de Manejo Ambiental para la Instalación de Faenas Santa Clara
2.7.1.11	Plan de Manejo Ambiental para la Instalación de Faenas Parque Metropolitano
2.7.1.11	Plan de Manejo Ambiental para la Instalación de Faenas Punto de Quiebre
1.9.2.2	Certificación ISO 9001-2015 ICC-DPM
2.7.1.9	Plan de Relocalización de Recursos Religiosos Populares PRRRP
1.9.2.18	Entrega detalles del Sistema de Sugerencias, Consultas y Reclamos
1.8.10.2.1 y 1.9.2.2	Presentación de profesionales EAC + EMA + ETerr
2.7.1.11	Plan de Manejo para Explotación de Empréstito
2.7.1.11	Presentación Antecedentes Plan de Áridos
2.7.1.11	Presentación Antecedentes Plan de Manejo Botadero y Escombrera
2.7.1.11	Presentación Antecedentes Plan de Manejo Planta de Hormigón
2.3.5	Presentación Laboratorio Certificado - (Autocontrol de Calidad de las Obras)

**15.- LLEGADA EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO**

Las próximas llegadas de equipamiento electromecánico declaradas por la SC son las siguientes:

- Equipamiento Punto de Quiebre: llega a fines de diciembre 2024
- Estructuras Torres completas: llegan a principios de noviembre 2024.
- Punto de Quiebre: llegada para fines de diciembre 2024.
- Vehículos desembragables: llegada a fines de enero de 2025.
- Equipo Eléctrico de todas las estaciones y línea: llegada a fines de enero de 2025.
- Equipo Periféricos (herramientas y repuestos, etc.): llegada a fines de enero de 2025.

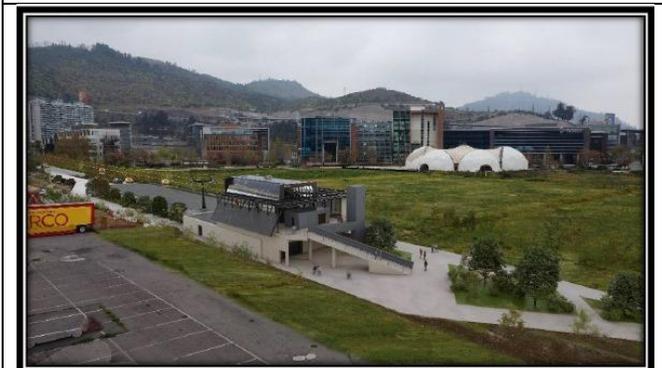
**16.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA  
PROYECTO VIGENTE (PID MODIFICADO 2 rev 0 digital)**



Estación Parque Metropolitano



Estación Canal San Carlos



Estación Santa Clara



Punto de Quiebre



Torre típica



Cabina 10 pasajeros

**DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA  
EJECUCIÓN DE CAMBIOS DE SERVICIOS**

**a) TORRES DE ALTA TENSION**



Cableado Torres AT



Portales de cableado de Torres AT



Barreras de contención sector trabajos de Saesa

**b) OBRAS CIVILES TORRE 11 Y TORRE 12**



Excavación TR 11



Excavación fundación TR 12



Avance de Enfierradura TR 12

**c) OBRAS CIVILES ESTACION PARQUE METROPOLITANO**



Excavación M 1.2



Emplantillado M1.1

